

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

ASOCIACIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 5 57 m.

Se pone a las 6 3 m.

Dura el día 12 h. 6 m.

Id. la noche 11 h. 54 m.

Declinacion del Sol 10 g. 91 min.

La Luna tiene 12 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se atc a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEQUIE.

Sábado 15 Santa Anastacia Virgen.
Domingo 16 de palmas, Sto. Toribio Opo.
Lunes 17 Santo, Santa Mariana de Jesus.
Martes 18 Santo, San Perfecto Martir
Miércoles 19 Santo, San Gregorio.
Jueves 20 Santo, Santa Ines.
Viernes 21 Santo, San Anselmo Obispo.

Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 72

SAN JOSE ABRIL 15 DE 1848.

SEMPRE I

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Dimos en nuestro número anterior una relacion de lo ocurrido a consecuencia de la rebelion del Departamento de Alajuela i sucesos consiguientes a ella. En el presente nos es satisfactori anunciar, que despues de aquellos acontecimientos, no ha habido cosa alguna que perturbe la tranquilidad pública del Estado.

Hemos referido en el citado número los hechos como han pasado, sin añadir consideracion alguna particular sobre ellos, con la mira de que el público los vea como han sido en sí, i pesandolos en una fiel balanza, conozca cuan sin motivo ni fundamento legal, ha sido turbado, aunque momentaneamente, el orden público, cuya marcha ajustada a la ley, no ofrecia ocasion de descontento.

A la verdad, no se alcanza la causa que haya podido inducir a los habitantes de la Ciudad de Alajuela a rebelarse contra las autoridades legitimamente constituidas; i por mas que se averigüe solo puede encontrarse la de evadirse del pago de una parte de la contribucion que tan justamente pesó sobre ellos, para reintegrar al erario público de los gastos impendidos por consecuencia de los acontecimientos de Octubre del año proximo pasado.—Escusado es decir, que la conducta adoptada por el Gobierno en aquellas circunstancias si tuvo algun defecto, fué la demasiada lenidad con que fueron tratados aquellos que por tres veces trastornaron el orden i amagaron sumir al Estado en

la mas espantosa anarquia. Si, las providencias que entonces se tomaron, obtuvieron la sancion pública, i caracterizaron a la Administracion presente como la mas filantrópica i liberal, esperando como consecuencia de tal conducta ver establecida en nuestro suelo de una manera inalterable la paz tan deseada por los buenos costarricenses, como necesaria para el bien-estar i progreso de los pueblos.

Es creible tambien, que el deseo de tener armas i elementos de guerra haya obrado en el animo de los Alajuelas para tomar una tan atrevida como ilegal determinacion.—Bien sabido es que antes de los acontecimientos de Octubre tenian un grande i flamante armamento con otros muchos pertrechos con que el Gobierno contaba para su seguridad i defensa, cuando se presentase el caso. Bien sabido es igualmente que en los aciagos dias de Setiembre i Octubre, estos mismos elementos pusieron en conflictos al pais, pues que prevalido de ellos el Departamento de Alajuela levató el estandarte de la rebelion i dió el grito de anarquia en Costa Rica. Si, pues, las armas del Gobierno estan consignadas a su defensa, no pueden conservarse en manos de aquellos que atenten contra él. Fue por esto, que quedó despojado de ellas el Departamento dicho, i los acontecimientos posteriores prueban con cuanta justicia se decretó esta medida. Los Departamentos fieles al Gobierno estan armados; pero hasta ahora no han abusado de su poder físico ultrajando al de Alajuela que no lo está, en tanto que no ha dado motivo para que la ley lo castigue.

Que agravio, ha inferido el Gobierno, que

disposicion arbitraria i despótica ha emitido respecto à los Alajuelas? Ninguna.—Ellos han gozado los mismos derechos, las mismas garantías que el resto de los costaricenses. La Administracion quizo echar un denso velo sobre los pasados disturbios i adoptò medidas conciliatorias en vez de las que rigurosamente demandaba el tenor de la ley. ¿de que modo ha sido correspondida esta conducta? Con nuevos actos subversivos, hasta llegar al término de que la preciosa sangre de los costaricenses se derrame para sostener contiendas que menguan su crédito en el exterior. ¿Han podido los rebelados en sus actas escandalosas ostentar motivos que siquiera en la apariencia, justifiquen la loca empresa que concibieran en medio del desvario que nace de la agitacion de pasiones innobles i de intereses rastroeros? No han ocurrido à otro que al de apellidar tiránica i despótica à esa Administracion que con tanta lenidad ha procedido con ellos, sin puntualizar las justas causas que la hagan acreedora à tan viles epitetos.

No nos fatiguemos. El último movimiento de Alajuela ha sido sugerido unicamente por el genio del mal, que envidioso de la marcha progresiva de Costarica, quiere arrebatarle la paz, que es el primer elemento necesario para llegar al término de su próspera carrera. Deploremos esta fatalidad, i únense todos los buenos costaricenses para cicatrizar las heridas de nuestra patria, i para remover todos los obstáculos que pudieran oponerse à su bien i mejoras. Sacrifiquemos en sus aras todo motivo de disencion, i arrojemos de nuestro hermoso i fértil suelo la hidra de la anarquía, que con sus cien cabezas nos destruirá, como la historia nos enseña ha sucedido en todos los países en donde la cordura i madurez no dirigen las acciones humanas.

Este es nuestro deseo: este nuestro voto el mas sincero.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

El Costaricense ha llamado otra vez la atencion publica sobre el importante objeto de ereccion de Obispado i eleccion del primer Obispo en Costarica; i siendo este asunto de grande interés para esta porcion de la cristiandad, se nos hace un deber recordarlo con la esperanza de que se adelanten los pasos hasta llevar à debido efecto tan laudable pretencion; ora por que el Estado en su capacidad de cuerpo soberano debe procurarse en lo político i moral cuanto contribuya à su bienestar i prosperidad; ora por que la naturaleza de su ser independiente demanda su concentracion i la ruptura de vínculos exteriores que le son gravosos en la marcha de su engrandecimiento. Instruyanse nuevos ex-

pedientes i con los que existen, dirijanse à la Corte Romana, por medio de un Comisionado instruido i expensado, i al elevar al Santisimo Padre las preces de Costarica, representesele con interés la estrechísima necesidad que tiene este venturoso país de sostener en su seno un Pastor que cuide inmediatamente de su Iglesia, dirija con éxito à los encargados del sagrado ministerio, forme el inmutable sistema de moral en los pueblos, promueva con eficacia la ilustracion general i sirva de consuelo à la viuda, al huérfano i à cualquiera otro desgraciado. Un Pastor zeloso en el desempeño de sus sagradas funciones al lado de un Gobierno patrio, liberal i filantrópico, hara, no hai duda, la felicidad costaricense. De una parte la influencia religiosa de un Delegado inmediato de la Silla Apostólica i de otra la paternal beneficencia de un Gobierno ilustrado, seria, en nuestro modo de ver, el complemento de la suerte próspera de nuestro país i lo alejaria de las cuestiones que muchas veces se suscitan por la dependencia eclesiastica con el Estado de Nicaragua. Las leyes que allí rijen tienen conformidad con las circunstancias de aquellos pueblos, mientras que las que aquí se dan, sólo miran à Costarica; i como en el arreglo de los asuntos eclesiasticos interviene la legislacion civil, aquella no se conformara con la nuestra, siendo el resultado el desacuerdo de los Gobiernos i quizá el motivo de que desaparezca la buena armonia, alianza i amistad que mutuamente se han prometido por actos positivos.

Amas de esto las opiniones del Clero de Costarica en algunos puntos de disciplina se ajustan à las circunstancias políticas del país en el siglo del progreso, i sin desconocer las reglas que ha trazado el derecho eclesiastico, saben ceder hasta cierto punto, para no exponer à los pueblos à un rompimiento doloroso ó à un sistema detestable, i acaso no sucede esto mismo con alguna parte del Clero de Nicaragua, que extremadamente rigoroso en la aplicacion del derecho canónico, no fija la atencion en las consecuencias ni juzga de la soberania que recae esencialmente en el pueblo i sin cuya anuencia no puede existir la autoridad de la Iglesia ni sus distintos Coadjutores. Parecerá estraña esta indicacion; pero à ella nos induce la vista de varias cartas de Leon en que se da la noticia de que algunos Señores Sacerdotes resistiran el juramento de la nueva Constitucion de aquel Estado por la sola circunstancia de que ella en puntos de disciplina eclesiastica reconoce los derechos inherentes al pueblo i las prerogativas de que nadie ha pretendido despojar à los Gobiernos constituidos. ¿Cuál será el resultado de semejante resistencia? La revolucion precisamente ò el sistema; bien por que los pue-

los instigados por un desconocimiento a las disposiciones de la legitima potestad civil, quieran tambien por un absurdo fanatismo echar por tierra el edificio social creado por ellos mismos; o bien por que la una parte del Clero repugne a la otra i cada cual forme su cabeza. Situacion tristisima para Nicaragua! Mejor seria que la prudencia i circunspeccion de aquel venerable i virtuoso Clero, respetando la soberania del pueblo, evitase las funestas consecuencias que se predicen, obsequiando el voto de la representacion del Estado i dando cuenta en caso de duda a su Santidad Pio IX; a ese hombre eminentemente sabio i virtuoso que no ha desdenado la embajada de los Gobiernos de distintas comuniones i que con la mas profunda previcion ha procurado estender su admirable benevolencia sobre todos los hijos de Adan.

Y ¿Costarica sera participe de alguna manera en las cuestiones que se suscitan entre el Clero i el Gobierno del Estado de Nicaragua? Tal vez no faltaria quien lo deseara; pero ni el Clero, ni el Gobierno, ni el pueblo querran precipitarse en el abismo, ni faltar a las consideraciones que son debidas a un Estado soberano e independiente i con quien Costarica ha conservado i conservara las mejores relaciones i la armonia que siempre ha cultivado con sus Autoridades Supremas.

Si llegase el caso, sera obra del detenimiento i prudencia la eleccion del camino que deba tomar para no ofender la dignidad de un Estado hermano i amigo, para que no se turben las conciencias de los catolicos costaricenses i para que la Iglesia sea respetada en sus atributos.

Exáminese con imparcialidad este cuadro i se vendra en conocimiento de que por cualquier aspecto que se mire, a Costarica le conviene erigir su Iglesia Catedral i que esta sea gobernada por un Pastor que dependa inmediatamente del Romano Pontifice, i cuando corresponda en derecho, del Metropolitano que reside en la Capital de Guatemala.

CAMINO AL NORTE.

El estado de las empresas de Costarica demanda con mucho interes la apertura de un camino para alguno de los puertos de nuestro litoral en el Atlantico, i es cuestion ya resuelta en el juicio de nuestros conciudadanos; porque estan convencidos que no podra de otra manera adelantarse el comercio i obtener todas las ventajas que ofrece a las presentes i futuras generaciones el jenio emprendedor de los costaricenses; pero aun no está resuelto el problema de cual sea el punto a donde deba dirigirse el ca-

mino desde el interior. Mucho se ha debatido entre nosotros esta materia i la opinion permanece aun dividida. Unos creen que el mejor puerto para Costarica es el de San Juan; otros sostienen que debe ser el de Moín i finalmente otros estan persuadidos que debe ser el del Tortuguero o desembocadura del rio Reventazon. Nada podemos decir con respecto a estos dos ultimos por falta de antecedentes, no obstante saberse positivamente que el Reventazon seria navegable hasta su desembocadura desde las inmediaciones del camino que conduce a Matina, si se emprendiese algun trabajo que mejorara el curso de las aguas i el fondeadero en el puerto.—San Juan i Moín son puertos reconocidos i traficados mucho tiempo ha; pero el primero corresponde al Estado de Nicaragua, a quien lo disputa la que se dice Nacion Mosquita, i el segundo presenta inconvenientes que con dificultad podria remover la actual generacion. Nosotros nos abstenemos de manifestar juicio alguno en esta parte i solo nos atrevemos a significar que el Excelentisimo Gobierno animado de los mejores sentimientos por la felicidad del Estado, llevara a efecto las medidas que se propone para conseguir un buen camino i puerto al Norte i que esto tendra lugar tan presto como terminen los asuntos pendientes con motivo de los sucesos del 28 i 29 del proximo pasado. Esto lo sabemos por que hemos oido expresarse con mucho fuego al Excelentisimo Sr. Presidente en favor de la empresa i porque en el mismo sentido se esternan los miembros que componen la Direccion de caminos generales. Empeñemonos todos en conservar la paz, manifiestense con franqueza los buenos proyectos en favor de las empresas utiles i no dudemos que la presente Administracion sabra satisfacer con discernimiento las demandas, i promover los germenos de prosperidad de que abunda el Estado. Las inquietudes i los trastornos enervan cuanto contribuye al bien comun: detestemoslos, i fijemos nuestras miras unicamente en lo que es real i positivo con la esperanza de mejor suerte obtenida por medios legales.

MINISTERIO DE RELACIONES Y GOBERNACION.

Casa de Gobierno San José Abril 10 de 1848.

CIRCULAR.
No siendo posible se restablezca el orden constitucional, mandado suspender por Decreto número 5 de 29 del proximo pasado Marzo, sinó

hasta que se termine el curso de las causas á que ha dado lugar la faccion que se levantó en Alajuela el 28; i demandando de otra parte el interés público se administre justicia en todo el Estado en los negocios comunes, civiles i criminales, S. Excelencia el Benemérito General Presidente se ha servido disponer: que mientras se acuerda el restablecimiento pleno del órden constitucional continúe la Administracion de Justicia en primera instancia de todos los fueros, con arreglo á las leyes; i que del mismo modo continúe la cartulacion en los pueblos de cada Departamento.

Lo digo á U. de órden de S. E. para los fines consiguientes i me repito su deferente servidor.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 192.
Y GOBERNACION. }

Casa de Gobierno San José
Abril 17 de 1848.

Señor Gobernador Político de este Departamento.

En expediente promovido por parte del menor Don Napoleon Millet solicitando permiso para administrar sus bienes, S. E. el Benemérito General Presidente con esta fecha se ha servido dictar la resolucion que sigue.

Resultando suficientemente comprobada la buena conducta i capacidades del menor Don Napoleon Millet hijo legitimo del finado Don Santiago Millet i de la Señora Doña Magdalena Porras de este vecindario, se le concede permiso i se le habilita para administrar sus bienes con sujecion á las disposiciones del derecho. Comuníquese por circular impresa para lo que haya lugar.

I la comunico á U. para los fines que son consiguientes, asegurandole con este motivo que soy su obediente servidor.

CALVO.

NOTICIAS VARIAS.

Marcha del cólera—El cólera se adelanta desde las llanuras de la India hácia las fronteras de Europa, con una rapidez que tiene asombrados á los que observan su progreso de algunos meses á esta parte. Su direccion constante es hácia el Occidente. Hace ahora dos años asolaba las provincias remotas de la India, diezmando al ejército inglés en Karruchee i en Hyderabad. Poco tiempo despues llevó su furor á los campos del Affghanistan. Atravesó

la Persia Oriental i Occidental i allí se dividió en dos torrentes, uno de los cuales bajó hácia el Kurdistan i á la provincia de Bagdad i el otro hácia la Tartaria.

Este año apareció en las montañas del Cáucaso, donde hizo grandes estragos en las tropas rusas destinadas contra la Circasia. Hace dos meses que en la Europa occidental se ha sabido que aquel espantoso azote habia pasado las fronteras de Oriente, i que habia ejercido sus estragos en muchos puertos del mar de Azoff. Viene por el mismo camino que por desgracia recorrió en 1830 i en 31. Se tendrá presente que el cólera tardó mas de seis meses en atravesar la Europa. Salió entonces de la India, como salió ahora, atravesó el Cáucaso, la Rusia i la Turquía; asoló las orillas del Báltico, i llegó á Francia despues de haber cubierto de luto á Riga, Dantzic i Memel en el mes de mayo; á Viena i Berlin, en agosto; á Hamburgo en octubre i á Inglaterra en noviembre.

Las cartas de S. Petersburgo hasta el 24 de setiembre dicen que el cólera sigue la ruta de 1831; i que ha llegado á Toula, que dista 40 millas de Moscow, su intension varía segun las localidades. Sus primeras victimas pertenecen, como en otro tiempo, á la clase pobre; i á los aficionados á licores fuertes los acomete instantáneamente. Tambien hace muchas victimas en las clases elevadas de la sociedad. Las últimas noticias dicen que no es en Jassy, sino en Odessa, en donde se ha presentado el cólera, i que en Jassy se habia recibido aviso por extraordinario. Segun cartas particulares, esta plaga terrible se acercaba rápidamente á Moscow, i á un se asegura que ha habido en aquella ciudad algunos casos de muerte, entre los cuales se cuenta el coronel Stalupin, edecan del Emperador.—En Polonia reina una epizotis, que ya en la otra época ha sido precursora del cólera. No es sin embargo cierto que haya pasado el Dnieper.

Himno de loor de Pio IX.—En el teatro del Circo en Madrid se estaba ensayando últimamente un himno dedicado al inmortal Pio IX, en el cual tomarian parte 200 voces, 5 harpas i 12 violines mas de los que cuenta la orquesta de aquel teatro.

Los capuchinos de Perusa acaban de publicar un manifiesto en el cual declaran que estan prontos á tomar las armas en defensa de su patria. Este documento principia con las siguientes frases: „E igualmente nosotros, monjes de Perusa, nos conceptuamos ciudadanos, i estamos persuadidos de que nuestro mas sagrado deber es el de apoyar con todos nuestros esfuerzos á la patria comun.“

Mas abajo dice:

„Al llamamiento de nuestro magnánimo Papa Pio IX estamos prontos, como en otras épocas los monjes de Leguano, de Jenova i de Corso, bajo el mando del Paoli, a defender nuestra cara patria, a mezclar a los redobles del tambor el ruido de las campanas i a entonar el himno de victoria. Así probaremos que se nos ha calumniado al decir que no eramos afectos á Pio IX i a la patria.“

Una ciudad de 57 años.—La ciudad de Cincinnati, una de las mayores i mas populosas del Oeste, fué fundada en 1790, i en ese año se construyeron las dos primeras casas de madera, pues anterior a esa fecha solamente habia en aquel punto unas cuantas chozas. Los indios atacaban con frecuencia a los blancos que iban a establecerse en esas inmediaciones, i en el citado año mataron de 15 a 20 colonos. Apenas se conocian otros muebles que camas de paja, troncos de árboles por sillas; tabloncillos tendidos por mesas, i platos i cucharas de madera ó de „güiros“ secos. Hoy en dia Cincinnati cuenta 100.000 habitantes, es el emporio de la industria i la agricultura de los Estados Occidentales, i con sus miles de hermosas fabricas forma la calle mas larga que se conoce en ninguna ciudad de los Estados Unidos.

Diferencias de medio siglo.—En 1790 pagó un labrador del Canadá 48 pesos por un bushel de maiz para sembrar; i en 1847 se ha vendido la misma cantidad por *cuarenta i ocho centavos*! Otras diferencias tan notables pueden citarse de épocas mas recientes: en 1845 se pagaba 6 pesos de flete por un barril de harina de Erie a Detroit. En 1846 se vendió, en este último punto, a 25 pesos el barril, i en 1848 por menudeo, llegó a venderse hasta a 50 pesos el barril. Hoy dia, 5 pesos por barril es un precio que satisface a los que cosechan trigo.

Un amigo nuestro nos ha favorecido con la siguiente reseña biográfica del célebre enano Tomas Pulgar, que parece se ofrece a pronto en espectáculo a los curiosos de nuestra ciudad.

„Señor redactor: Recorre en la actualidad las principales ciudades del Sud de los Estados Unidos el célebre enano de que tanto se ha hablado en América i Europa. Según los periodicos de ambos continentes, es su intencion hacer una visita a esta capital, i esto me mueve a acompañar a U. el siguiente extracto de la reseña de su vida, traducido del cuaderno impreso en New-York, por si creyese U. oportuno publicarlo en su periodico.“

„Este célebre enano, conocido por el título i nombre de General Tomas Pulgar [Thom Thumb], i cuyo verdadero nombre es Carlos S. Stratton, vió la luz en el pueblo de Brid-

geport, estado de Connecticut en los Estados Unidos de Norte América, el dia 4 de Enero de 1832. Sus padres son personas cuya organizacion tanto moral como fisica, nada tiene de particular. A su nacimiento, el General [pues así lo titulan sus millares de amigos i admiradores] pesaba nueve libras i media, que es algo mas de lo que pesan generalmente las criaturas al nacer, i daba por consiguiente esperanzas de ser un muchacho de buena estatura.

„Creció como los demas niños hasta la edad de siete meses, en cuya época dispuso la naturaleza que su talla se quedase *in stato quo*. Al año de haber nacido, se figuraron muchas personas que no habia crecido nada durante algunos meses, i habiendole tomado medida para cerciorarse, resultó que aunque adelantaba en fuerza i conocimiento con mucha rapidez, ni una sola linea aumentaba en tamaño. Ni era mas alto, ni mas grueso, ni mas pesado; pero era mucho mas bonito, mucho mas despierto i infinitamente mas fuerte.

„Su apetito se aumentaba, aunque su estómago guardaba proporcion con las dimensiones del cuerpo. Nunca se quejaba de enfermedad alguna, comia de todo lo que se encuentra en las mesas de la clase trabajadora, dormia bien i siempre ha gozado salud, exceptuando algun ligero resfriado, a que las personas mas robustas estan espuestas. Sus padres tienen dos niñas de 9 i 11 años de edad, que son bastante crecidas. En fin, nada hai en su historia ó apariencia, ni en la de su familia, que pueda explicar en lo mas mínimo el asombroso fenómeno que presentan sus facciones i cuerpo tan diminutos.

„Aqui tiene perfecta aplicacion aquel refran *ver para creer*, porque es mui difícil formar una idea exáta de este ser extraordinario, por descripciones ni aun por retratos. La imaginacion no puede concebir la posibilidad de una pequeñez tan estremada, i se niega a figurar un hombre perfecto en miniatura de solo *veintiocho pulgadas* de alto, de buenas proporciones, i que solo pesa *quinze libras i doce onzas*.

„Diferente de los demas enanos, el General Pulgar es perfectamente formado, su cabeza no es grande sino bien desarrollada, i sus pies i manos de lo mas bonito que puede verse. Sus vestidos, su calzado, guantes i demas artículos de su traje, son hechos por los primeros artistas. Sus bastones tienen de diez a doce pulgadas de largo.

„El General es mui blanco, de cabello rubio, mejias rosadas, ojos de color castaño oscuro i mui hermosos, frente despejada, una boca mui pequeña, vivo i alegre de jenio, habla el ingles i frances, canta, baila, &c.

„En público representa diversos personajes con la mayor perfeccion, entre ellos: *Cupido con*

sus alas i carcaz, Sanson llevando acuestas las puertas de la ciudad de Gaza, el Gladiador Ajax, Cincinato, Hercules. El ciclaro ofilando el cuchillo, Napoleon, Federico el grande, el Jefe escocés &c. &c.

“Ha viajado por Europa i visto i recibido regalos de la mayor parte de las testas coronadas de Europa, entre ellas las reinas de España i de Inglaterra, el emperador de Rusia, los reyes de Francia, de Bélgica i sus familias, del rei de Sajonia, de Ibrain-Baja ect.

“La reina de Inglaterra le regaló un coche cuya caja tiene 20 pulgadas de alto i 12 de ancho, completamente habilitado i adornado: los caballos tienen 34 pulgadas de alzada. El cochero tiene de estatura 3 pies 8 pulgadas i el lacayo 3 pies, i ambos van vestidos con librea a estilo de corte. El coche, los caballos i arneses costaron 300 pesos.

(Del Diario de la Marina núms. 272, 274 i 297)

En un párrafo de carta datada en San Juan del Norte el 8 del presente mes leemos la siguiente noticia.

“Ha habido una gran revolucion en Francia.—El Rei de los Franceses se vió obligado a abdicar, i quiso hacerlo en favor del Conde de Paris; pero el pueblo lo reusó: están ahora regidos por un gobierno republicano, i Luis Felipe, se dice está en Londres con su familia.—Tendremos, sin duda, los pormenores de este extraño movimiento por el vapor.

NECROLOGIA.

El triunfo de las armas del Gobierno sobre las de los pronunciados en Alajuela, ha sido a la verdad altamente comprado con la pérdida del Comandante de vanguardia Sr. Coronel D. Simon Orozco, que pereció en el ataque del dia 29 proximo anterior, herido por una bala de fusil que le atravesó el cuerpo, habiéndole antes muerto su caballo.

El Señor Orozco era uno de aquellos hombres que raras veces se encuentran en el mundo; unido a la esquisita amabilidad de modales, a la dulzura de caracter i a un excesivo pudor, el arder guerrero i la ambicion de gloria; pero no la ambicion vulgar que atrepella todos los respetos divinos i humanos a trece de figurar, sino una ambicion caballeresca que no sabia transijir con ningun medio rastro i que necesitaba de ser adivilada i comprendida i de un gran teatro donde desplegarse.

Hijo de una familia notable de la ciudad de Leon en el Estado de Nicaragua, que como otras muchas de aquel desgraciado pais emigró de allí, a consecuencia de sus continuadas revoluciones i se trasladó al Salvador; el Sr. Orozco se formó en este último Estado donde adquirió la educacion mas esmerada que era posible i co-

menzó su carrera, dedicandose al comercio i dandose a conocer por su horadéz i delicadeza. Los sucesos del año 34 lo arrebataron de aquella pacifica ocupacion, empujó las armas en defensa del Gobierno del Estado contra la agresion de las fuerzas federales, i se distinguió en la memorable jornada que tuvo lugar en la capital de aquel Estado el dia 12 de Mayo de 34. El resultado fué la destruccion de su partido, i entonces Orozco se vió obligado a abandonar aquel suelo con el Gefe San Martin i algunos otros de los principales funcionarios dirigiendose a Costarica. Aqui encontró el asilo hospitalario debido al infertunio i a la virtud; mas bien pronto tuvo ocasion de desempeñar esta deuda de gratitud, peleando por sostener al Gobierno contra las ciudades coligadas el año de 1835, i se puede asegurar que a él se debió especialmente el feliz desenlace de aquella crisis.

Sin embargo, en el curso de las vicisitudes politicas, vemos muy luego a Orozco sin empleo i reducido a una estremada penuria, en vez de ocupar el rango distinguido que le correspondia. Asi pasó varios años hasta el de 42 que nos presenta otra faz remarcable de su biografia. Habiéndose asociado a la empresa del General Morazan cuando este arribó al puerto de la Union, fué despachado con pliegos cerca del General Malespin, quien lejos de respetar su caracter sagrado de parlamentario, lo veió cruelmente, lo amenazó de quitarle la vida i lo envió a pie al presidio de Coma cargado de prisiones; pero Orozco todo lo soportó con resignacion antes que traicionar la causa que defendia i abrazar la contraria como se le exigiera. ¡Ultrajes, miseria i cruentas amenazas!

Escapado de aquellas horrosas bóvedas con el auxilio de un amigo, no volvió nuestro heroe a Costarica sino despues que habia pasado la catástrofe de Morazan. Dedicado en seguidas a sus intereses particulares i al servicio de un destino subalterno hacia poco que comenzaba a prosperar, cuando las convulsiones del año de 47 lo arrancaron de nuevo a las delicias de la vida domestica; i desde entonces siempre que habia algun peligro, el Gobierno llamaba a Orozco, como a un candillo capaz, intrépido, leal i esento de aspiranismo, i luego que el peligro pasaba, Orozco se retiraba al trabajo de su hacienda, sin pedir premio alguno. Allí estaba absorto en las fatigas de la cosecha de café el dia 29, muy ageno de que habia sonado su hora postrimera, i de que iba a trasladarse en derochura a la mansion de los inmortales cuando apenas contaba los 38 años de su edad. Al requerimiento de las autoridades dejó sola la hueste de mugeres cortadoras i corrió a dirigir la hueste de guerreros. Llegó, venció i murió.

La memoria del Coronel Orozco se conservará entre los buenos costaricenses, asi como se conserva su retrato en el despacho del Excelentísimo Gobierno i en casa de la viuda, a quien le fué dirigido con el pesame de estilo. Su sangre selló la paz del Estado: sus cenizas la predicán constantemente: imitemos sus virtudes cívicas: no omitamos sacrificio alguno por el bien de nuestra patria.

POESIA.

INSPIRACION RELIJIOSA.

"Deus noster refugium, et virtus."
DAVID: Salmo 45,

¿Cuál mano poderosa
Dirigió mi bajel, que combatido
Por la mar procelosa
Cercano se encontró de ser hundido...?

¿Cuál soberana lumbre
Penetrando en las nieblas de mi mente
La inmensa pesadumbre
Pudo rendir que me agoviò la frente...?

¿Quién tornó los colores
A la cándida flor de mi esperanza,
Que mustia i sin primores
Dejó el uracan en su pujanza...?

¿Quién derramò rocío
De piadoso dulcísimo consuelo
Aquí en el pecho mio
Que rebosaba de amargo i duelo...?

¿Quién me diò en los pesares
De mi dolor, resignacion cristiana...?
¿Quién sujetó los mares
Que la tormenta desbordò inhumana...?

— ¡Gran Dios, gran Dios del mundo!
¡Oh! vos que la mirada derramasteis
Sobre el suelo profundo,
Y un misero del polvo levantasteis;

¡Oh! vos en cuya mente
Resplandece esa vívida lumbrera,
El áurico sol fuljente,
Que débil vuestra lumbre reverbera.

¡Oh! vos á cuyo aliento
Comenzò su existencia lo creado,
Y al oír vuestro acento
Se humilla con temor anonadado.

¡Oh! vos, Señor, Dios mio,
Que gozais en el mundo i en los cielos
Tan grande poderío,
Calmásteis mis afanes i mis dueños.

Porque en vos resplandece
Mas pura que los iris mantinales
Esa bondad que crece
Con el misero afan de los mortales.

Y si combate á el alma
De las rudas pasiones la discordia,
Presto su furia calma
Si os demanda el mortal misericordia.
Yo que luchè impotente
Del dolor en el piélago encrespado,
Perdiendo lentamente
Las fuerzas de mi espíritu llagado:

Yo que allá en lontananza
Brillar esplendorosa no veia
La luz de la esperanza,
Y solo niebla i confusion sentia:

Cuando tal vez cercano
Estaba á sucumbir con los furores
De aquel piélago insano,
Sin alivio á mi mal i á mis dolores.

Con voz trèmula i débil
Apoyo os demandè: mi amargo duelo,
Y mi súplica débil
Resonaron, gran Dios, en ese cielo.

Y un rayo de la lumbre
Que vuestro rostro de bondad circunda,
Desde la escelsa cumbre
Iluminò la oscuridad profunda.

Y dando al pecho mio
Las agotadas fuerzas, i á mi alma
Heròico i nuevo brío
À una playa lleguè de dulce calma.

Gracias, Dios poderoso,
Que sosegasteis en mi herido pecho
El huracan zañoso
En rudos choques por mi mal deshecho,

La luz de fè sincera
Que en vos en mis venturas i dolores
Mi corazon tuviera,
¡Ah! siempre vivirá rica en fulgores.

Y cuando en sus enojos
La inevitable muerte llegue fria
À oscurecer mis ojos
Para velarme en la rejion sembría,

Mi postrimer aliento
Serà de gratitud i ruego ardiente:
¡Ah, si, suba en el viento
A espirar en la gloria rfuljente....!

ANTONIO ARNAO

(Del Semanario de las familias número 1^o.)

Lista de las cartas existentes en la Administracion General de Correos, que no han sido sacadas por sus dueños, cuya relacion se publica en conformidad de lo prevenido en el articulo 24 del Reglamento de Correos de 28 de Diciembre último.

DE LOS SEÑORES A QUIENES DIRIJIDAS

A SABER.

- 4. Vicente Aguilar.
- 2. Marcos Cruz.
- 1. Macario Martí.
- 1. Antonio Solorzano.
- 1. Buenaventura Selva.
- 1. Benjamin Fhillips.
- 2. Julio Heydom.
- 1. Ramon Gomez.
- 1. General Antonio Pinto.
- 1. Luciano Peralta.
- 1. Francisco Calvo.
- 2. Juan Alfaro Ruiz.
- 1. Bacilio Carrillo.
- 1. Tranquilino Canton.
- 1. Andrea Cascante.
- 1. Pro. Juan Andres Bonilla.
- 1. Santiago Marsenar.
- 1. Eusevio Ortiz.
- 1. Refugio Brenes.
- 2. Ramon Quiroz.
- 1. Joaquin Campero.
- 1. José Zamora.
- 1. Francisco Tava.
- 1. Pro. José Maria Esquivel.
- 1. George Stiepel.
- 1. José Velarde.
- 2. Juan Tapia.
- 1. José Aantonio Chamorro.
- 1. Ramon Camacho.
- 1. Juan Maria Castro.
- 1. José Noboa.
- 1. Joséfa Herrera.
- 1. Joséfa Alcazar.
- 1. Ambrocio Solano.
- 1. Pedro Morales.
- 1. Carlos Carrillo.
- 1. Teresa Escalante.
- 1. Maria de Jesus Henriques.
- 1. Faustino Rosales.
- 1. Nicolas Ullea.
- 2. Manuel Quiroz.
- 1. Ramon Molina.
- 1. Domingo Carranza.
- 1. Alejandro Aguilar.
- 1. Rafael Moya.
- 1. Nicolas Saenz.

- 1. Juan Rafael Mora.
- 1. Rafael G. Escalante.
- 1. Rafael Orozco.
- 1. Francisco Gonzales.
- 1. Francisco de Paula Gutierrez.
- 1. Juan Borbon.
- 1. Santiago Reyes.

Devueltas de las otras Administraciones, por no hallarse en ellas sus dueños, ó no haber querido sacarlas.

- 1. Luis Cheron.
- 1. Ipolito Coronado.
- 1. José Montero.
- 1. Juana Bonilla.
- 1. Ambrocio Solano.
- 1. Pablo V. Salvatini.
- 1. Naylor Oxley i Compañia.
- 4. Bruno Argüello.
- 1. Domingo Solano.

De las demas Administraciones de Correos del Estado se avisa no haber detenida ninguna correspondencia a la fecha.

San José Abril 1 de 1848.

José Atanacio de la Tijera.



MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTARENAS.

- Entrada de Buques
- Abril 7.—Goleta "Voladora," de Nacion Granadina procedente del Puerto de David: cargamento cueros, zarza i frisoles: Pasajero el Sr. Domingo Gonzales.
 - Id. id.—Goleta "Joven Henrique," de Nacion Granadina procedente del Puerto de David: cargamento cueros i zarza: pasajero el Sr. Juan Manuel Lopez.
 - Id. 8.—Goleta "Feliz," de Nacion Peruana procedente del Puerto de Paita: cargamento Sal de ladrillo.

IMPRENTA DEL ESTADO.

ANTONIO ARANDA

(Del Departamento de las Oficinas)